

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 8** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2019, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la Oferta de Empleo Público complementaria del Personal de Administración y Servicios para el año 2018.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 9 de enero de 2019, autorizó a la Universidad Rey Juan Carlos la convocatoria pública de treinta y dos plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Previamente, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos había aprobado, en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2018, la tasa de plazas adicionales para la estabilización de empleo temporal, supeditada a la autorización de la Comunidad de Madrid.

Una vez obtenida dicha autorización y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de una Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2018, complementaria de la ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2018, en los términos que se indican a continuación:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2018

NUEVO INGRESO

Número de plazas de personal funcionario: 28.

El número de plazas adicionales para la estabilización de empleo temporal de Personal Funcionario de Administración y Servicios para el año 2018 es el siguiente:

SUBGRUPO C1	
Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos	5
Escala Técnica Auxiliar de Informática	1
TOTAL SUBGRUPO C1	6
SUBGRUPO C2	
Escala Auxiliar Administrativa	22
TOTAL SUBGRUPO C2	22
TOTAL OFERTA	28

Número de plazas de personal laboral: 4.

El número de plazas adicionales para la estabilización de empleo temporal de personal laboral de administración y servicios para el 2018 es de cuatro plazas, a determinar mediante las respectivas convocatorias, de acuerdo con los procedimientos de provisión esta-

blecidos en el artículo 24 del convenio colectivo de aplicación, por lo que previsiblemente será necesaria la convocatoria previa de cuatro plazas de promoción interna.

Móstoles, a 25 de enero de 2019.—El Rector, PD del Gerente General (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), Luis J. Mediero Oslé.

(03/3.553/19)

